



**ACUERDO DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2006 DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MARCO SOBRE CARRERA PROFESIONAL LICENCIADOS Y DIPLOMADOS SANITARIOS.**

En su reunión de 27 de noviembre de 2006, la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco sobre Ordenación de la Negociación Colectiva, adopta el siguiente

**ACUERDO**

1. Suscribir el documento de Carrera Profesional de los Licenciados Sanitarios y Titulados Superiores adscritos a servicios médicos y /o de investigación que figura como Anexo a este Acuerdo.
2. Suscribir el documento de Carrera Profesional de los Diplomados Sanitarios que figura como Anexo a este Acuerdo.
3. La Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, adquiere los compromisos, en relación con la promoción profesional que figuran como anexo a este Acuerdo.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CEMSATSE,

CC.OO.,

U.G.T.,

S.A.E.,

CSI-CSIF

CSIT-UP,